

Bogotá, D.C.

Contraloría General de la República - SGD 05-07-2019 14:22
Al Contestar Cite Este No.: 2019EE0080230 Fol.1 Anex.0 FA:0
ORIGEN 84111-DESPACHO DEL CONTRALOR DELEGADO PARA EL SECTOR SOCIAL / JULIO
CESAR CARDENAS URIBE
DESTINO JUAN PABLO URIBE RESTREPO / MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
ASUNTO OFICIO LIBERACION INFORME AC SENTENCIAS ORITO PUTUMAYO
OBS
2019EE0080230 

Señor Ministro

JUAN PABLO URIBE RESTREPO

Ministerio de Salud y Protección Social

Carrera 13 No. 32 – 76

Bogotá D.C;

juv@minsalud.gov.co

472
Servicios Postales
Nacionales S.A.
NIT 900 062917-9
DG 25 G 95 A 55
Línea Nal. 01 8000 111 210

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
CONTRALORIA GENERAL DE LA
REPUBLICA - CONTRALORIA -
BOGOTA
Dirección: Carrera 89 No. 44-35 piso
uno.

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 11071404

Envío: YG233220367CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
JUAN PABLO URIBE RESTREPO

Dirección: CARRERA 13 No 32 76

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 110311120

Fecha Pre-Admisión:
09/07/2019 12:13:29

Min. Transporte Lic de carga 000200
del 20/05/2011



MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL



Radicado No: 201942301083972
DEST: 1000 MINISTRO DE SAL REM: CONTRALORIA GE
2019-07-10 12:43 Fol: 1 Anex: 1 Desc Anex: UN CD
Consulte su trámite en <http://www.minsalud.gov.co> Cód vert: 720

Asunto: Informe Auditoría de Cumplimiento a las ordenes emanadas de las sentencias No. 009; 067; 068; 082; 083; 085; 093; 094; 103; 105 y 106 de 2018 de los Juzgados Segundo y Tercero de Descongestión Civil del Circuito Especializado Restitución de Tierras de Mocoa – Putumayo.

Respetado señor Ministro:

En el desarrollo del Plan de Vigilancia y Control Fiscal – PVCF 2019, esta Contraloría Delegada Sectorial, remite el informe del asunto resultado de la Auditoría de Cumplimiento realizada a las ordenes emanadas de las Sentencias 009; 067; 068; 082; 083; 085; 093; 094; 103; 105 y 106 de 2018 de los juzgados Segundo y Tercero de Descongestión Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Mocoa – Putumayo, el cual se ajustó a lo dispuesto en los Principios, Fundamentos y Aspectos Generales de auditoría establecidos en la Resolución REG-ORG 0022 del 31 de agosto de 2018 por la cual se adopta la nueva Guía de Auditoría de Cumplimiento, en concordancia con las Normas Internacionales de Auditoría para las Entidades Fiscalizadoras Superiores – ISSAIs, y se deroga la Resolución Reglamentaria Orgánica 0014 de 2017, proferida por la Contraloría General de la República.

De conformidad con lo establecido en la Resolución 7350 de 2013, como resultado de la auditoría, la entidad a su cargo deberá elaborar un Plan de Mejoramiento, el cual debe ser reportado en el Sistema de Rendición de Cuentas e Informes – SIRECI – dentro de los **15** días hábiles siguientes contados a partir del recibo del presente. Igualmente se deben presentar los avances de dicho plan, al SIRECI, a través de su Oficina de Control Interno, dentro de los términos previstos en la norma.

La Contraloría General de la República no emitirá pronunciamiento de coherencia e integridad sobre el Plan de Mejoramiento reportado por la entidad auditada; sin embargo, dicho plan, será objeto de evaluación en el siguiente proceso auditor.

Con el propósito de activar en el aplicativo SIRECI la funcionalidad para la suscripción del Plan de mejoramiento, una vez reciba el informe, de manera inmediata la entidad deberá reportar la fecha de recepción del mismo al correo soporte_sireci@contraloria.gov.co y carlos.prieto@contraloria.gov.co. y al link <http://prorrogasiceri.contraloria.gov.co>. El incumplimiento de esa entidad en el reporte de fecha solicitada, no modifica los términos para la suscripción del Plan de Mejoramiento.

Se remite a su Despacho copia del informe en medio magnético, cuyo original debidamente suscrito y empastado reposa bajo custodia y conservación en el Archivo de Gestión de esta Delegada.

Cordial saludo,



JULIO CÉSAR CÁRDENAS URIBE
Contralor Delegado para el Sector Social

Anexo: lo indicado. CD- Informe.
Aprobó: Carolina Sánchez Bravo – Directora de Vigilancia Fiscal
Proyectó: Olga Lucia Bitar – Coordinador de Gestión -Supervisor
Archivo TRD: 84111-343-01 Informe Final de Auditoría